



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 69/09

Ciudad Real, 8 de julio de 2009

Estimados colegiados:

Para vuestro conocimiento y efectos, en **archivo adjunto** se os envía el **Proyecto de Ley de Reforma de la Legislación Procesal para la implantación de la Nueva Oficina Judicial**, publicado en el Boletín Oficial del Senado el pasado día 6 del corriente mes, una vez que el Congreso de los Diputados ya ha realizado las enmiendas oportunas - tal y como en anteriores ocasiones ya se os ha informado - y que se os traslada por el carácter público del referido Boletín.

Este Proyecto de Ley reforma otras tantas Leyes, entre otras la de **Procedimiento Laboral y la Concursal**, que para la profesión son esenciales por nuestras actuaciones en ambas Jurisdicciones, por lo que se os encarece a que lo estudiéis en su conjunto, pues la modificación que se hace de la Ley de Procedimiento Laboral es muy importante, a tener en cuenta por quienes actuáis habitualmente en los Juzgados para evitar "que os pille con el paso cambiado".

Si importante es la reforma de la Ley de Procedimiento Laboral, más importante para nosotros supone el que podamos llevar a cabo los Recursos de Suplicación, pues independientemente de ser una vieja aspiración profesional, se trata de un derecho que teníamos que haberlo tenido reconocido hace años, pero ya conocéis las trabas de otros colectivos y cuántas controversias nos han costado tener lo que hoy tenemos.

Se os ruega que leáis los arts. 193 (página 54), art. 229 y 230 (página 57), donde el Legislador viene a darnos un reconocimiento que si nadie lo cambia puede ver la luz después del verano, gracias a las gestiones que con suma prudencia vienen realizándose por el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE), destacándose entre ellas las del Presidente del Colegio de Cádiz, que pueden traducirse en un mayor reconocimiento de la profesión como auténticos operadores jurídicos y como figura procesal, motivo por el que se os ruega la misma prudencia demostrada por los citados, hasta que nos conste plenamente que todo esto tenga un feliz desenlace.

Reiterándoos la máxima prudencia en este asunto, recibid un cordial saludo.

Antonio Ruiz Roma

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com